



11500000 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-01-2026 al 31-03-2026
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
ENVÍO NÚMERO 4695651
FECHA RECEPCIÓN 2026-05-15 15:17:10

| CODIGO | NOMBRE | DETALLE VARIACIÓN | VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos) |
|---------------|---|--|--------------------------------|
| 2 | PASIVOS | N/A | -527377791579.85 |
| 2.4 | CUENTAS POR PAGAR | N/A | 818222024727.55 |
| 2.4.03 | TRANSFERENCIAS POR PAGAR | N/A | 729637083166.93 |
| 2.4.03.19 | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL | En incremento del saldo correspondiente a la causación de la tercera doceavas de Propósito General de 2026 de acuerdo con lo asignado y distribuido mediante el documento SGP 106 2026 frente a las asignadas en la vigencia 2025 mediante el documento DNP SGP 99 2025 | 75108419605,00 |
| 2.4.03.26 | COFINANCIACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS | teniendo presente que se presenta un saldo al 31.03.2025 de \$564 mil millones,para el corte del primer trimestre de 2026, se presenta un aumento neto acumulado a dicho corte de \$654.mil millones, y que obedece al pago durante el periodo de marzo de 2025 a marzo de 2026 por valor de \$1.385 mil millones de los SITM de los municipios de Medellín,Bogotá,Santa Marta,Ibagué y Soacha. Así mismo la constitución de la cuenta por pagar por valor de \$1.412 mil millones, para la cofinanciación de los SITM para las vigencias 2025 y 2026 de los municipios de Soacha,Medellín,Envigado,Bogotá,e Ibagué, así como el Regiotram de Cundinamarca. | 654528663561,93 |
| 2.4.60 | CRÉDITOS JUDICIALES | N/A | 88584941560,62 |
| 2.4.60.02 | SENTENCIAS | El incremento neto de 88.584.941.560,62, obedece a que se pasó de registrar en marzo de 2025 un saldo de \$622.662.216,57 como cuentas por pagar por sentencias derivadas de procesos judiciales, a \$89.207.603.777,19 en marzo de 2026. Lo anterior, principalmente, en virtud del reconocimiento de la suma de \$138.236.513.444 surgida con ocasión del la sentencia de segunda instancia proferida por el Consejo de Estado dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01, a favor de los municipios de Chivor, Santa María, Macanal, Almeida, Somondoco, Garagoa, San Luis de Gaceno, Miraflores, y Sutatenza, del Departamento de Boyacá y Ubalá, del Departamento de Cundinamarca. En este sentido, de conformidad con los pagos efectuados por el MHCP, el saldo por pagar de la sentencia a marzo de 2026 se mantiene en la suma de \$88.943.155.913,11. | 88584941560,62 |
| 2.5 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | N/A | -1345599816307,40 |
| 2.5.14 | BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES | N/A | -1345599816307,40 |
| 2.5.14.06 | BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES EMITIDOS | La disminución neta de -\$1.345.599.816.307,40, se origina principalmnete porque en el año 2025, se presentaron mas anulacioes de bonos pensionales, mas compensaciones entre la Oficina de Bonos Pensionales y Colpensiones, mayores pagos, yfrente a los bonos emitidos durante el primer trimestre año 2025. | -1345599816307,40 |
| 5 | GASTOS | N/A | 417228113164,00 |
| 5.4 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | N/A | 417228113164,00 |
| 5.4.08 | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | N/A | 417228113164,00 |
| 5.4.08.19 | PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL | En incremento del saldo correspondiente a la causación de las tres primeras doceavas de Propósito General de 2026 de acuerdo con lo asignado y distribuido mediante el documento SGP 106 2026 frente a las asignadas en la vigencia 2025 mediante el documento DNP SGP 99 2025 | 417228113164,00 |